

	UNIDAD EDUCATIVA “SAN MARTÍN” COLEGIO DEL MUNDO PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL Art.38 RL Sigsipamba S21-59 y Picoazá. Telf. 3-080-979 info@sanmartin.edu.ec POLÍTICA DE ADMISIÓN IB		VERSION: 03	MATRIZ 01
			ESTANDAR DE GESTION CURRICULAR	
			FECHA DE REVISIÓN:	ELABORADO POR EL COORDINADOR
			Agosto 2025	Mag. Aracely Zambrano

POLÍTICA DE ADMISIÓN

La Unidad Educativa “San Martín” anualmente abre sus puertas para el ingreso de nuevos estudiantes a la Institución en sus seis niveles: Educación Inicial¹, Preparatoria², Educación Básica Elemental³, Educación Básica Media⁴, Educación Básica Superior⁵ y Bachillerato en ciencias⁶.

Se garantiza un proceso de admisión claro, transparente e inclusivo, alineado con el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. Se asegura la igualdad de oportunidades sin discriminación por género, etnia, religión, condición socioeconómica o necesidades educativas especiales.

La política de admisión se revisa anualmente. Se mantiene un registro histórico con las fechas de revisión, responsables y modificaciones realizadas. Este historial se encuentra disponible en la página web institucional y en el archivo digital del colegio.

Al diseñar la política de admisión al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional se tiene como objetivo fundamental formar señoritas y señores estudiantes acordes al perfil de la comunidad de aprendizaje del IB que se esfuercen por ser: Indagadores, informados e instruidos, pensadores, buenos comunicadores, íntegros, de mentalidad abierta, solidarios, audaces, equilibrados, reflexivos, responsables, analíticos, críticos, reflexivos e investigadores con el deseo de conquistar nuevos conocimientos, tener la capacidad para defender la naturaleza, respetar la interculturalidad; con la finalidad de tener un mundo más solidario, justo, con mentalidad internacional, ser parte del buen vivir.

La política de admisión establece criterios claros y transparentes para el ingreso de estudiantes al Programa del IB. Estos criterios incluyen el cumplimiento de requisitos académicos previos, el dominio del idioma de instrucción y la participación en entrevistas o pruebas diagnósticas cuando corresponda.

¹ 3 y 4 años

² 1er. Año de básica

³ 2do, 3ero, 4to. Años de educación básica

⁴ 5to, 6to y 7mo. Años de educación básica

⁵ 8vo, 9no y 10mo. Años de educación básica

⁶ 1ero, 2do, 3er. Años de bachillerato.

La institución considerará el historial académico del estudiante como uno de varios elementos del proceso de admisión, junto con su motivación, disposición para el aprendizaje, compromiso personal y necesidades de apoyo educativo.

La Unidad Educativa San Martín garantiza la igualdad de oportunidades y el acceso inclusivo al Programa del Diploma.

Los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo recibirán los ajustes razonables, adaptaciones y apoyos pedagógicos necesarios para favorecer su participación y éxito académico.

Los estudiantes cuya lengua materna no sea la lengua de instrucción recibirán acompañamiento lingüístico y estrategias diferenciadas conforme a la Política Lingüística institucional y a las directrices del Bachillerato Internacional.

En el reglamento de la LOEI en el Art. 38 se hace mención legalmente que se puede optar por el Bachillerato Internacional y dar paso al PROGRAMA DEL DIPLOMA, creando una oportunidad para que las y los estudiantes puedan adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida.

El proceso de admisión será evaluado mediante indicadores como: tasa de permanencia en el programa, resultados académicos, satisfacción estudiantil y participación en actividades IB. El equipo de liderazgo será responsable de monitorear y reportar estos indicadores anualmente.

El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional es de alta exigencia en lo intelectual, en lo humano y en lo espiritual, para poder cumplir con estas fases las y los estudiantes deben cumplir con las siguientes políticas de admisión.

MECANISMOS DE INGRESO AL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL IB

La Unidad Educativa “San Martín” se encuentra en la facultad de brindar el servicio del PD desde el año lectivo 2017-2018 cumpliendo con todos los requisitos que exige la Organización de Bachillerato Internacional.

El colegio realizará un seguimiento anual del desempeño académico, permanencia y satisfacción de los estudiantes admitidos al Programa del Diploma. Estos indicadores permitirán evaluar la efectividad del proceso de admisión y aplicar mejoras continuas.

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE INGRESAN AL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL IB:

Los criterios que se utilizarán para la etapa de preselección son:

- a.- La Unidad Educativa San Martín mantiene una política de acceso abierto al Programa del Diploma y no limita la participación exclusivamente a estudiantes con alto rendimiento académico.
- b.- Disposición para participar activamente en la vida académica del programa y compromiso con los valores del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB.
- c.- Compromiso de colaboración entre la familia, el estudiante y la institución para apoyar el proceso educativo.

Los mecanismos de selección en cada etapa desde su comienzo hasta que quede conformado el grupo del Programa del Diploma serán:

- a.- El Departamento de Consejería Estudiantil emitirá un informe de cada estudiante incluido en el proceso de selección.
- b.- Se realizarán entrevistas personales con cada representante legal para informarle de los beneficios que tiene su representado al seguir sus estudios en el Bachillerato Internacional.
- c.- El departamento de secretaría emitirá un informe de las calificaciones de cada estudiante aspirante al Programa del Diploma.
- d.- El departamento de inspección emitirá un informe parcial del comportamiento de cada estudiante aspirante al Programa del Diploma.

Se aplicarán los siguientes procesos:

- a.- Informar adecuadamente para lograr un total interés en los estudiantes de básica superior y 1ero. De bachillerato en elegir el programa del diploma del IB como la mejor opción.
- b.- Fortalecer las habilidades en los postulantes desde octavo de básica mediante el desarrollo de conocimientos previos necesarios a fin de lograr confianza y seguridad en los estudiantes postulantes.
- c.- Fomentar la convivencia armónica entre toda la comunidad educativa a fin de que se logre un ambiente de cooperación, comprensión y respeto para que los estudiantes postulantes mantengan su desarrollo comportamental dentro de estos parámetros.

- c.- Estudio del récord estudiantil anual de los alumnos(as) de básica superior y 1ero. De bachillerato para establecer sus fortalezas y debilidades a fin de aplicar programas de recuperación pedagógica acordes a cada necesidad.
- d.- Informar periódicamente a los padres de los estudiantes sobre el avance de sus hijos demostrando siempre como meta el lograr el ingreso de los estudiantes al programa del diploma del IB.

Los responsables de realizar los procedimientos son:

El equipo de liderazgo es el responsable de organizar y mantener un adecuado proceso de selección de estudiantes para ingresar al programa del diploma del IB.

- a.- El Coordinador del Bachillerato Internacional es el responsable de supervisar el proceso de selección y participar en las entrevistas a los estudiantes y padres de familia.
- b.- El rector es el responsable de organizar a la comunidad educativa para que reciba la información adecuada y correcta sobre la filosofía, las políticas y lineamientos del Bachillerato Internacional.

El registro de la información en cada etapa del proceso es:

Toda la información que se genere en cada etapa del proceso será ingresada en el sistema informático del colegio.

Información de los resultados de cada selección.

Se informará personalmente a los padres de familia y estudiante sobre el estado de su proceso de selección y los requisitos pendientes.

Difusión de la política de admisión.

La política de admisión se difundirá en el colegio “San Martín” en reuniones de las, los representantes legales, las y los estudiantes, las y los docentes del IB, toda la comunidad educativa, desde básica superior y 1er. Año de bachillerato general unificado.

La política de admisión es difundida de manera accesible a toda la comunidad educativa. Se publica en la página web institucional, se entrega en reuniones informativas a las familias y se incluye en el manual del estudiante. Para garantizar su aplicación, se documentan los procesos de admisión realizados, incluyendo ejemplos de casos recientes que evidencian la implementación de los criterios establecidos. El colegio realiza un seguimiento continuo para verificar que la política se cumpla en la práctica y se ajuste a las necesidades de los estudiantes.

Relación con otras políticas

La presente política se implementa en coordinación con:

- Política de inclusión.
- Política lingüística.
- Política de evaluación.
- Política de integridad académica.
- Código de convivencia institucional.

Monitoreo y revisión

El equipo de liderazgo revisará anualmente los indicadores relacionados con:

- permanencia en el programa;
- éxito académico;
- bienestar estudiantil;
- participación en los componentes troncales del IB;
- satisfacción de estudiantes y familias;
- efectividad de los apoyos implementados.

Los resultados de este seguimiento serán utilizados para la mejora continua del proceso de admisión.

COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE ADMISIÓN

1.- DE LOS PRINCIPIOS A LA PRÁCTICA

De acuerdo al documento *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* ((IB), 2020), se indica que las instituciones educativas deben asegurar que sus estudiantes poseen conocimientos previos sobre las asignaturas que estudiarán en los años del Programa del Diploma, no solo para la obtención de buenos resultados, sino también para cerciorar y facilitar el aprendizaje continuo de ellos. En el documento se establecen las competencias básicas, las cuales se muestran a continuación:

- ✓ Habilidades de estudio independiente.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo.
- ✓ Buen nivel de comprensión lectora y expresión escrita en la lengua que las y los estudiantes domina mejor (que puede no ser la lengua de instrucción del colegio).

- ✓ Habilidades lingüísticas aceptables en la lengua de instrucción y la lengua en que se hacen los exámenes (se deben respetar las directrices establecidas en la publicación El aprendizaje en una lengua distinta a la materna en los programas del IB.)
- ✓ Habilidades de investigación: capacidad de llevar a cabo una investigación auténtica mediante la obtención, evaluación y uso adecuado de una serie de materiales provenientes de distintas fuentes.
- ✓ Dominio del proceso de escritura: capacidad de redactar ensayos de manera crítica e independiente, presentando borradores y respetando las normas de probidad académica mediante el uso sistemático de un método adecuado para citar referencias bibliográficas.
- ✓ Habilidades prácticas de investigación científica: capacidad de formular una hipótesis, diseñar y hacer experimentos, y analizar los datos obtenidos.
- ✓ Desarrollo eficaz del Programa del Diploma: de los principios a la práctica.
- ✓ Habilidades literarias: lectura detenida de textos con el propósito de analizar las técnicas literarias empleadas.
- ✓ Habilidades de manejo de la información: capacidad de utilizar eficazmente diversos medios electrónicos y de otro tipo como apoyo para el aprendizaje y la realización de tareas.
- ✓ Habilidades de presentación: capacidad de realizar presentaciones orales ante otras personas.
- ✓ Capacidad de trabajar de modo independiente en carpetas de trabajos y proyectos en una serie de asignaturas.
- ✓ Capacidad de reflexión: capacidad de demostrar iniciativa, evaluar de manera crítica el trabajo propio y el de los demás, reflexionar sobre el progreso y fijarse metas.

Las competencias descritas se alinean directamente con el estándar de Cultura 1.1 del IB, asegurando que los estudiantes cumplan con las condiciones necesarias para participar en el Programa del Diploma y desarrollen un aprendizaje continuo y de calidad.

2.- ADMISION DE LAS Y LOS ESTUDIANTES AL IB

La Unidad Educativa San Martín mantiene una política de admisión abierta, transparente, equitativa e inclusiva, alineada con la filosofía del Bachillerato Internacional y con el Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del IB.

El acceso al Programa del Diploma está disponible para todos los estudiantes que manifiesten interés y compromiso con los desafíos académicos y personales del programa, independientemente de su

origen cultural, nacional, religioso, lingüístico, socioeconómico o de sus necesidades específicas de apoyo educativo.

La institución reconoce que los estudiantes presentan diferentes fortalezas, intereses y trayectorias de aprendizaje, por lo que el proceso de admisión considera múltiples evidencias y no se basa exclusivamente en el rendimiento académico previo.

3.- OPORTUNIDAD PARA LA ADMISIÓN DE INGRESO AL IB.

Todos los y las estudiantes que hayan aprobado el primer año del Bachillerato General en Ciencias en cualquier establecimiento y aquellos que pertenecen a nuestra institución tienen la oportunidad de ingresar al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.

4.- PROCESOS PARA SER ADMITIDOS AL PROGRAMA DEL DIPLOMA EN EL COLEGIO “SAN MARTÍN”

El proceso de admisión Al Programa del Diploma en la Unidad Educativa “San Martín” es riguroso y, en general, las y los estudiantes que opten por el Programa del Diploma deben cumplir con los siguientes requisitos:

4.1 Para ingresar al Bachillerato Internacional, Programa del Diploma. Serán considerados elegibles las y los estudiantes que tengan un buen promedio y de no ser así, deben estar en el proceso de recuperación pedagógica desde octavo a décimo año de la Educación General Básica y primero de bachillerato general unificado.

4.2 Para ingresar al Bachillerato Internacional, verificar si su historial académico y personal del estudiante reposa en secretaría y está completo. (Solicitar en secretaría y el Departamento de Consejería Estudiantil DECE⁷)

4.3 Solicitar el certificado de evaluación de aspectos socioemocionales basada en los lineamientos de cívica y acompañamiento integral en el aula, que se evalúa mediante indicadores que describen la frecuencia con la que demuestran las habilidades: S (Siempre): El estudiante domina la habilidad. F (Frecuentemente): El estudiante demuestra la habilidad la mayor parte del tiempo. O (Ocasionalmente): El estudiante está en progreso. N (Nunca).

4.4 Las y los estudiantes en el proceso de admisión realizarán una entrevista en el DECE Departamento de Consejería Estudiantil, (Estudiante y representante legal) y en la Coordinación del IB, previa cita. En la primera semana del mes de junio. (Solicitar las fechas de las respectivas entrevistas en cada una de los departamentos)

4.5 Los estudiantes interesados en cursar el programa del diploma del IB se acercarán a inscribirse en la coordinación del IB que se desarrollará en la segunda semana del mes de junio. (Fechas de inscripción disponibles en la cartelera de la coordinación del IB)

⁷ Departamento de Consejería Estudiantil

4.6 Realizar una entrevista a padres de familia y aspirantes al Programa del Diploma por parte del equipo de liderazgo. (Solicitar fecha para la entrevista en la coordinación del IB)

4.7 Culminado el proceso de admisión para formar parte del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, la coordinación del PD de la Institución notificará mediante una carta la respuesta del proceso; de ser **aprobado o no**, para participar en el Programa del Diploma.

4.8 Publicar en la cartelera informativa en la última semana del mes de junio la lista de los estudiantes aprobados.

4.9 Los padres de familia cancelarán los rubros de la tasa de valores del IB.

4.10 Solicitar un documento de no tener deudas pendientes con el colegio “San Martín”.
(Acudir al departamento financiero)

4.11 Asistir a la matrícula respectiva con su representante legal.

5.- CONSIDERACIONES ESPECIALES

Si algún estudiante no cumpliera con todos los requisitos académicos, la situación de éste será revisada por las y los docentes del Programa del Diploma y el Equipo de Liderazgo de la Unidad Educativa “San Martín”.

Para que las y los estudiantes puedan inscribirse en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, se deberá contar con la debida aceptación de los encargados de la selección de los postulantes.

En caso de estudiantes con necesidades educativas específicas, el colegio garantizará adaptaciones pedagógicas y apoyos adicionales, promoviendo la equidad y el acceso inclusivo al Programa del Diploma.

6. – DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Entrevista individual y con padres de familia: DECE

Informe de desarrollo académico y disciplina: Secretaría e Inspección.

Entrevista individual con padres y aspirante: Coordinadora del PD.

Revisión final y aprobación: Equipo de liderazgo

Sr. Mario Villarreal: Director

Mag. Aracely Zambrano: Coordinadora IB

Todos los procesos de admisión y sus revisiones quedarán documentados en actas e informes oficiales, archivados digitalmente en el sistema institucional. Estos registros servirán como evidencia verificable del cumplimiento de la política y de su actualización periódica.

Equipo de elaboración y revisión de la política de admisión.

- ✓ Mag. Mario Fernando Villarreal Director del Colegio
- ✓ Mag. Miriam Aracely Zambrano Macías Calderón Coordinadora del programa de Diploma del IB
- ✓ Mag. Andrea Carrión Homóloga de la coordinación de Diploma del IB

Firmas:



Mag. Mario Villarreal



Mag. Aracely Zambrano



Mag. Andrea Carrión

Fuentes consultadas:

- Documentos IB, *De los principios a la práctica* (IBO, 2009),
- San Martín, U. E. Estándar de admisiones
- San Martín, U. E. Estándar monitorear la implementación del currículo Nacional vigente política de admisión
- Ministerio de Educación, P. d. Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI. Quito